Aviso de Convocatoria

SAMC-IPCC-004-2022

LA SUSCRITA DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO DE PATRIMONIO Y CULTURA DE CARTAGENA DE INDIAS

CONVOCA

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del decreto 1082 de 2015, a todas las personas naturales o jurídicas, individualmente, en sociedad futura, en consorcio, en unión temporal, o cualquiera asociación permitida por la ley, para que participen en el presente proceso de contratación cuyas características son:

Lugar de Consulta: Los estudios previos, proyecto de pliegos condiciones, lo podrán consultar en el portal electrónico de contratación SECOP II www.colombiacompra.gov.co.

Objeto a contratar: Contratar la prestación del servicio de suministro, instalación y mantenimiento preventivo, correctivo y reposición de los equipos de aire acondicionado.

Modalidad de Selección: El proceso de selección aplicable será el de SELECCIÓN ABREVIADA.

PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El plazo de ejecución del contrato será hasta 15 de diciembre de 2022 o hasta agotar el presupuesto, lo que ocurra primero.; contados a partir de la expedición del registro presupuestal, la aprobación de la garantía única.

Forma de presentación de la propuesta: La propuesta debe ser presentada únicamente en el SECOP II de manera electrónica.

Presupuesto Oficial: Lo es la suma de **SESENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS MCT ($61.784.877)**. El valor anterior incluye todos los costos directos e indirectos en que genere el contrato, amparado en los Certificados de Disponibilidad Presupuestal que respaldan el presente proceso de contratación corresponde al N. N.º 40- 186 del 19 de julio de 2022.

Proceso Cobijado Por Acuerdos Comerciales: El objeto del proceso de selección se encuentra cobijado por los acuerdos internacionales Triángulo Norte – Guatemala y Comunidad Andina.

Condiciones para participar en el proceso de contratación: De conformidad con las necesidades del INSTITUTO DE PATRIMONIO Y CULTURA DE CARTAGENA DE INDIAS las condiciones mínimas que deberán acreditar los proponentes serán: capacidad jurídica y las condiciones de experiencia, capacidad financiera y de organización de los proponentes Estos requisitos no otorgaran puntaje y serán verificables por los integrantes del Comité Asesor y Evaluador, analizando si los proponentes CUMPLE/NO CUMPLE con los requisitos y especificaciones mínimos exigidos por la entidad en el pliego de condiciones; si los proponentes no cumplen con estos requisitos, el ofrecimiento será rechazado.

En tratándose de requisitos habilitantes, los documentos pueden ser presentados a la entidad, de conformidad con el artículo 2.2.1.1.1.5.3 del decreto 1082 de 2015. Podrán participar en el proceso todas las personas jurídicas públicas o privadas, individualmente, en consorcios o en uniones temporales, consideradas legalmente capaces en las disposiciones legales colombianas.

El oferente deberá acreditar que su objeto social se encuentra directamente relacionado con el objeto de la presente contratación o actividades afines de manera que le permita la celebración y ejecución del contrato, teniendo en cuenta para estos efectos el alcance y la naturaleza de las diferentes obligaciones que adquiere.

Cronograma: El cronograma de la licitación pública se encuentra relacionado en el pliego de condiciones publicado en el Sistema Electrónico de Contratación Pública –SECOP II.

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE EN EL SECOP II)

_____

OSCAR URIZA PEREZ
DIRECTOR GENERAL
INSTITUTO DE PATRIMONIO Y CULTURA DE CARTAGENA.

Proyectó: David Fajardo - Asesor Jurídico Ext. UIC-IPCC

recepcion@ipcc.gov.co
Tel. (57) + 5 6649443 - 6649449
Getsemaní, Calle Larga N° 9A-47
www.ipcc.gov.co